

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30

APERTURA DE COBRO

160

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

HACE SABER: Que los días 26, 27, 28 y 29 del mes de enero de 1982, serán puestos al cobro en las dependencias del Ayuntamiento y horas de las 16 a las 20.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al año 1981.

Suministro de aguas del período Julio-Diciembre 1980 y Enero-Junio 1981.

Servicio de recogida de basuras, correspondiente a 1981.

A partir del día 30 de enero, podrán satisfacer el pago en las Oficinas de Recaudación **SIN RECARGOS**, hasta el día 27 de febrero de 1982, todos los días laborales de 9,30 a 13,30.

Podrán satisfacer el pago personalmente, mediante giro Postal, o Transferencia Bancaria al Título. Oficina Recaudatoria de Haciendas Locales número 3.474.322 con la Caja Postal.

Transcurrido el período **VOLUNTARIO** y a partir del día 1 de marzo, se procederá por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Vicente, lo firmo y expido en Logroño a 19 de enero de 1982.

El Recaudador,

167

APERTURA DE COBRO

159

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Excmo. Ayuntamiento de Herías.

HACE SABER: Que el día 8 de febrero del año en curso, de las 16 a las 20 horas, se pondrán al cobro los siguientes cargo, en el Ayuntamiento.

Impuesto municipal de Circulación ejercicio 1981.

Tasa por rodaje por las vías públicas (remolques).

Tasa por tenencia de perros.

Pavimentación de calles.

A partir del siguiente día ocho, y para quienes no hubieren satisfecho el pago en el Ayuntamiento en las horas indicadas, podrán satisfacer el mismo **SIN RECARGOS** hasta el día ocho de marzo en la Oficina Recaudatoria en Logroño.

Transcurrido el cobro en **VOLUNTARIA** sin satisfacer el pago, se procederá por la vía Ejecutiva con el recargo del veinte por ciento del recargo.

El pago pueden efectuarlo personalmente, mediante giro Postal o Transferencia Bancaria al Título. Oficina Recaudatoria de Haciendas Locales número 3.474.322 Caja Postal.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y exposición en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herías, lo firmo y expido en Logroño, a 19 de enero de 1982.

El Recaudador,

166

APERTURA DE COBRO

158

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y Cámara Agraria Local de Ausejo.

HACE SABER: Que los días 11 y 12 de febrero del año en curso, se pondrán al cobro las derramas correspondientes al ejercicio de 1980 y atrasos de la Cámara Agraria Local de Ausejo, en las oficinas de la misma en horas de 16 a las 20 ambas inclusive.

El día 15 el cobro será llevado a cabo en la localidad de El Villar de Arnedo, en horas de 16 a 18 en la Cámara Agraria.

El día 16 en horas de las 16 a las 20, la recaudación se hará en la localidad de Pradejón, oficinas de la Cámara Agraria.

El día 17 de febrero y horas de las 16 a las 18 la Recaudación será llevada a cabo en el despacho Recaudatorio del Ayuntamiento de Alcanadre.

A partir del día 18 de febrero y hasta el 11 de marzo de 1982, pueden satisfacer el pago **SIN RECARGOS** en las Oficina de Recaudación de Logroño.

Transcurrido el plazo en voluntaria sin satisfacer el pago, se procederá por la Vía Ejecutiva con el recargo del veinte por ciento.

El pago en estas Oficinas se puede satisfacer, personalmente, por giro Postal, o Transferencia Bancaria al Título, Oficina Recaudatoria de Haciendas Locales número 3.474.322 Caja Postal.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ausejo, Pradajón, Alcanadre, El Villar de Arnedo, Los Molines de Ocón El Redal y Cámaras Agrarias de las localidades citadas, lo expido y firmo en Logroño a 19 de enero de 1982.

El Recaudador,

165

Ministerio de Agricultura

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA**

SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

SUBASTA DE PASTOS

111

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. el Plan de aprovechamientos de pastos del monte denominado "Solana Grande" propiedad del Ayuntamiento de Enciso y sito en su término municipal, consorciado con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado (hoy I.C.O.N.A.), para su ejecución durante el año forestal 1982, se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil de transcurridos diez días también hábiles, por carácter de urgencia, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, y hora de las diez y media de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Enciso, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado del I.C.O.N.A. será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para 150 reses lanares en 100 Hás. en el precio de tasación de 18.000 pts. más 2.736 pts. de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el I.C.O.N.A. que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del I.C.O.N.A., sitas en la calle Belchite, número 2-1.ª Planta, Logroño, y en la Secretaría del Ayuntamiento citado anteriormente.

La recepción de Pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de enero de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio,

118

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA**

SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

SUBASTA DE PASTOS

112

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. el Plan de aprovechamientos de pastos del monte denominado "Majalmuerto y Valderreville" propiedad del Ayuntamiento de Enciso, y sito en su término municipal, consorciado con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado (hoy I.C.O.N.A.) para su ejecución durante el año forestal 1982, se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles, por carácter de urgencia, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y hora de las once de su mañana en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Enciso, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado del I.C.O.N.A. será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para 510 reses lanares en 200 Hás. en el precio de tasación de 61.200 pts. más 3.545 pts. de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el I.C.O.N.A. que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del I.C.O.N.A., sitas en la calle Belchite, número 2-1.ª Planta, Logroño, y en la Secretaría del Ayuntamiento citado anteriormente.

La recepción de Pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de enero de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio,

119

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

126

Don Félix Maza Merino, solicitante licencia municipal para la instalación y explotación de una industria de salazones cárnicas en el edificio de su propiedad, enclavado en la calle Alberco, s/n de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público para general conocimiento y al objeto de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ortigosa de Cameros, 14 de enero de 1982.

El Alcalde,

133

121

Aprobada en sesión ordinaria del día 29 de diciembre por esta Corporación la Ordenanza Municipal para Obras de Reforma y Ampliación de Edificaciones en la Urbanización Davalillo, de San Asensio, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes para presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas por los interesados.

San Asensio, 13 de enero de 1982.

El Alcalde,

128

ANUNCIO

122

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en fecha 15 de enero de los corrientes, se anuncia concurso subasta para la obra de "Reforma y Cubrición del Frontón Municipal" sito en calle Concepción, s/n de BRIONES (La Rioja).

Aprobado el pliego de condiciones técnico administrativas para la contratación mediante sistema de concurso subasta de las obras de "Reforma y Cubrición del Frontón Municipal", se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. ciento diecinueve apartado primero del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra el mismo, en la Secretaría Municipal.

Al mismo tiempo y al amparo del artículo 119-2 del citado Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre se publica también el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones técnicas administrativas.

El anuncio es:

Objeto: Obras de Reforma y Cubrición de Frontón Municipal.

Tipo de licitación: 10.430.826 pesetas.

Garantía provisional: 156.462 pesetas.

Garantía definitiva: Ha sido calculada según los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Exposición al público del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según resulte.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ... con D.N.I. número ..., expedido en ... el día... de ... de 19..., con domicilio en calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... o en nombre de la empresa).

Toma parte en el concurso subasta convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número ... de fecha ..., para la ejecución de las obras de Reforma y Cubrición del Frontón Municipal, sito en calle Concepción s/n en Briones (La Rioja).

Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones

Económico-administrativas por el precio de ... pesetas que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad prevista en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se derivan de los proyectos y pliego de condiciones del concurso subasta.

En ..., a ... de ... de 1982.

(Firma del licitador)

Briones, 16 de enero de 1982.

El Alcalde,

129

ANUNCIO

128

El M.I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Presupuesto Ordinario que ha de regir en el presente ejercicio de 1982 cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS

Cap.	Pesetas
1	Remuneraciones de personal 48.375.191
2	Compra de bienes corrientes 40.196.011
3	Intereses 11.651.280
4	Transferencias corrientes 1.715.266
7	Transferencias de capital 4.700.000
9	Variación de pasivos financieros 5.570.143
Suman los gastos 112.207.891	

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS

Cap.	Pesetas
1	Impuestos directos 27.991.373
2	Impuestos indirectos 6.739.000
3	Tasas y otros ingresos 31.230.000
4	Transferencias corrientes 31.025.518
5	Ingresos patrimoniales 10.520.000
6	Enajenación inversiones reales 4.700.000
9	Variación de pasivos financieros 2.000
Suman los ingresos 112.207.891	

El expediente junto con el acuerdo de aprobación se exponen al público por término de 15 días hábiles en la forma que establece el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante esta Corporación.

Alfaro, 13 de enero de 1982.

El Alcalde,

135

ANUNCIO

137

Aprobado por este Ayuntamiento la tramitación del expediente de "Contribuciones Especiales confeccionadas para la realización de las obras de Pavimentación de restos de calles en Agoncillo", se hace constar que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra la relación de contribuyentes afectados, como asimismo las cuotas correspondientes a cada uno de ellos, lo que se hace público a efectos de las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de quince días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Agoncillo, 8 de enero de 1982.

El Alcalde,

144

ANUNCIO

129

El M.I. Ayuntamiento de m. Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Presupuesto de Inversiones que ha de regir en el presente ejercicio de 1982, cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE GASTOS

Cap.	Pesetas
6 Inversiones	74.952.429
Suman los gastos	
	74.952.429

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE INGRESOS

Cap.	Pesetas
3 Tasas y otros ingresos	8.130.000
4 Transferencias corrientes	14.514.529
7 Transferencias de capital	4.700.000
9 Variación de pasivos financieros	47.607.900
Suman los ingresos	
	74.952.429

El expediente junto con el acuerdo de aprobación se exponen al público por término de 15 días hábiles en la forma que establece el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante esta Corporación.

Alfaro, 13 de enero de 1982.

El Alcalde,

136

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

102

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	5.065.551
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	562.839
Total ingresos		5.628.390

G A S T O S

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
B) Operaciones de Capital		
7	Transferencias de capital	5.628.390
Total ingresos		5.628.390

Azofra, a 5 de enero de 1982.

El Alcalde,

109

ANUNCIO

136

Aprobado por este Ayuntamiento la tramitación del expediente de "Contribuciones Especiales confeccionado para la realización de las obras de Pavimentación de restos de calles en Agoncillo", por el presente, se convoca, para la formación de la correspondiente Junta Administrativa voluntaria, a los vecinos afectados, que se constituirá en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el decimoquinto día a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hora de las trece.

Caso de no presentarse voluntarios, se dará un margen de quince minutos y si persiste la no asistencia se constituirá dicha Junta de oficio por el Sr. Alcalde.

Agoncillo, a 12 de enero de 1982.

El Alcalde,

143

EDICTO

131

Don Miguel Angel Villoslada Uruñuela, en nombre propio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Fábrica de embutidos sin matadero industrial", en los pabellones de su propiedad sitos en la Calleja del Río s/n de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Baños de Río Tobía, a 15 de enero de 1982.

El Alcalde,

138

EDICTO

130

Don Bernardo Víctor Cañas Herrán, en nombre propio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Molino de piensos en el pabellón de nueva planta sito en los patios del Grupo Juan José Alonso de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Baños de Río Tobía, a 15 de enero de 1982.

El Alcalde,

137

EDICTO

103

Por doña María Gabina Jimeno Sáinz actuando en nombre propio se ha solicitado Licencia para establecer una peluquería de Señoras con emplazamiento en calle Carreteros número 2-1.º C Calahorra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de enero de 1982.

El Alcalde,

110

EDICTO

98

Por parte de don Miguel Pérez del Pozo, se ha presentado estudio de detalle de Alineaciones y rasantes en Arnedillo en relación con la construcción de 16 viviendas y locales comerciales en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de 30 días.

En Arnedillo, a 14 de enero de 1982.

El Alcalde,

105